CONTRATO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS

Entre la Municipalidad de Yrubucua, domiciliada en Mal. Estigarribia Metodista del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde López, con Cédula de Identidad N° 1.773.847 Intendente Municipal ,Rafael Dure Ortega C.I Nº 3.738.653 Secretario General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Todo Massey , domiciliada en Boquerón c/ tte. Adolfo Meño Nº 868 , República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Sebastián Jara González , con Cédula de Identidad N° 4.137.919, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REPARACION DE MAQUINARIAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*02*	*02*	*01*	*01*	*590*	*30*	*011*	*02*	*63.302.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 309815

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2016, convocado por *Municipalidad de Yrybucua.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°.....

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/o SERVICIOS.

Lista de Precios

TODO MASSEY
RUC: 4137919-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA ★ SECRETARIA GRAL. ★

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA ★ INTENDENCIA ★

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad*	Precio Unitario*	Total*
1	73152101-028	Massey Ferguson 290/4			
		Reparación de eje delantero	1	18.197.000	18.197.000
		Reparación de diferencial	1	2.430.000	2.430.000
		Reparación de conjunto de embrague - Compra de plato de presión. - Disco	1	7.650.000	7.650.000
		Reparación de sistema hidráulico	1	13.595.000	13.595.000
		Mantenimiento en general. - Cambio de aceite de caja - Cambio de aceite de motor - Filtro de aceite - Filtro de aire - Filtro de combustible	1	4.670.000	4.670.000
		Reparación de sistema eléctrico. - Batería - Arranque - Alternador. - Bulbo.	1	3.140.000	3.140.000
		Reparación de barra de tiro. - Rulemanes - Reten - Caño corto	1	1.800.000	1.800.000
		Reparación de sistema de combustible	1	1.820.000	1.820.000
		Cubierta 18.4.34	1	5.500.000	5.500.000
		Cubierta 14.9.24	1	4.500.000	4.500.000

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

TODO MASSEY
RUC: 4137919-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Total: *63.302.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: sesenta y tres millones trescientos dos mil--------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma hasta: 280 (doscientos ochenta) días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL *

TODO MASSEY
RUC: 4137919-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTERVENDENCIA *

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yrybucua República del Paraguay al día 22 dias del mes abril y año dos mil diez y seis.

Firmado por: en nombre de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA ★ SECRETARIA GRAL. ★

Rafael Duré Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA ★ INTENDENCIA ★

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Firmado por: Proveedor.

TODO MASSEY
RUC: 4137919-5

Sebastián Jara González
Todo Massey